

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 2.150

DALCAHUE, 16 de septiembre de 2014

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO : CAMIONETA

MARCA : FOTON

PATENTE : GCPR 96

NATURALEZA DEL COMETIDO : ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS Y CIERRE PUERTAS EDIFICIO MUNICIPAL

CONDUCTOR : ANTONIO VIDAL MUÑOZ

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA

DIA AUTORIZADO VEHICULO : JUEVES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
DOMINGO 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Transparencia
- Secpla

JAPM/CIVG/sga